



Expediente: 991/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ OVANDO RODOLFO ALDO TADEO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - OVANDO, RODOLFO ALDO TADEO-DEMANDADO 20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 991/22



H104047968439

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ OVANDO RODOLFO ALDO TADEO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 991/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 25/07/2024 12:42

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Líbrese cédula al SR. JEFE DE LA POLICIA DE TUCUMAN (Empleador del demandado) a fin de que informe los motivos por los cuáles no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo, en concepto de honorarios, ordenada en autos en fecha 30/05/2024, sobre los haberes de OVANDO, RODOLFO ALDO TADEO, DNI N° 25380838, comunicada mediante oficio con fecha 31/05/2024. Para el caso de que se hubiere dado cumplimiento a la misma, deberá informar el importe retenido, número de cuenta bancaria donde fueron depositados los mismos y adjuntar copias de las boletas de depósitos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de UN (1) DIA, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias previstas en el art. 137 del CPCC (Ley 9531). Transcríbase en la cédula pertinente el artículo antes mencionado.- JGB. 991/22. FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

## Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.